



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00688466--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento AGRIMENSURA, eleva solicitud de prórrogas de designaciones interinas y licencias, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA (Leg. 35764) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en GEODESIA

I, del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA (Leg. 35764) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, por concurso, en GEODESIA II, del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Luis Rogelio GALINA (Leg. 41054), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en TOPOGRAFÍA II e HIDROGRAFÍA, del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras permanezca en dicho cargo, o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 4°).- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente:

Leg.	- 35764 -	Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA – Profesor Adjunto dedicación simple – DIBUJO TOPOGRÁFICO.
Leg.	- 41054 -	Ing. Luis Rogelio GALINA - Profesor Adjunto dedicación simple - TOPOGRAFÍA II e HIDROGRAFÍA.
Leg.	- 41413 -	Ing. Juan Pablo CASTILLO FALCO MORALES – Profesor Asistente dedicación simple – GEODESIA II.
Leg.	- 41417 -	Ing. Diego Darío CORDES - Profesor Adjunto dedicación simple - INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES.
Leg.	- 46632 -	Ing. Lorena Lucrecia SCHRETER - Profesor Asistente dedicación simple – TOPOGRAFÍA II.
Leg.	- 46897 -	Ing. Marcos Sebastián ETCHEGOIN – Profesor Adjunto dedicación simple – TOPOGRAFÍA I.
Leg.	- 50951 -	Ing. Eduardo Javier O'CONNOR - Profesor Asistente dedicación simple – TOPOGRAFÍA I.
Leg.	- 50951 -	Ing. Eduardo Javier O'CONNOR - Profesor Ayudante B dedicación simple – TOPOGRAFÍA II.
Leg.	- 50951 -	Ing. Eduardo Javier O'CONNOR - Profesor Asistente dedicación simple – TOPOGRAFÍA II e HIDROGRAFÍA, mientras dure la licencia del Ing. Luis Rogelio GALINA, o hasta el 31 de Marzo de 2024.
Leg.	- 54751 -	Ing. Hernán Matías MORALES – Profesor Titular dedicación simple – SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL.

Art. 5º).- Prorrogar la asignación interina, desde el 1º de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2023, al Sr. Ángel Guillermo VILLANUEVA (Leg. 29016) con una remuneración equivalente a la de un cargo de Bibliotecario – DEPARTAMENTO AGRIMENSURA – ESCUELA DE INGENIERÍA EN AGRIMENSURA.

Art. 6º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 7º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2024 si los cargos se proveen por Concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Agrimensura a fin de notificar a los interesados y archívese.-

NB/Mbl